

LOS PAÍSES ANDINOS FRENTE A LA GLOBALIZACIÓN:
ESTRATEGIAS DE INTEGRACIÓN.

Dr. Hildegardo Córdova Aguilar¹

¹ Doctor en Geografía, Profesor Principal de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Av. Universitaria, cuadra 18 s/n, Lima 32. Apartado Postal 1761, Lima 1, Perú.

RESUMEN

La globalización como fenómeno económico y político viene avanzando arrolladoramente en el mundo, especialmente a partir de la última década del siglo XX. Este fenómeno fue tomando cuerpo después de la Segunda Guerra Mundial, cuando las transnacionales se fueron afianzando en el control de la economía de los países más pobres, cerrándoles la posibilidad de salir adelante en sus empresas por sus propios medios. Los países andinos son un ejemplo de esta realidad y por eso se reunieron en Cartagena de Indias el 26 de mayo de 1969 para crear una asociación que permitiera hacer frente a las transnacionales y protegiera a sus propias empresas, dándoles la oportunidad de extender sus mercados a los territorios de los países involucrados, en primera instancia, y luego al exterior. El nombre mismo de la asociación «Pacto Andino» muestra la intención inicial, que apareció como una apuesta en donde los incentivos eran más políticos que económicos, más públicos que privados, es decir era más de gobiernos que de las bases involucradas.

Han pasado treinta y un años de la creación del Pacto Andino y los problemas fueron apareciendo a cada paso haciendo que un socio fundador (Chile) se retirara en 1976 y otro (Venezuela) se incorporara en 1973. El Perú también mantuvo una posición de retirada que duró cinco años, hasta que en 1997 se reincorporó plenamente. Al cerrar la década de los noventa, los intentos de integración se han extendido a otros aspectos de la sociedad y el mismo Pacto ha terminado siendo la «Comunidad Andina de Naciones» que en cierta medida busca imitar a la Comunidad de las Comunidades Europeas. El interés económico y comercial, basado en la sustitución de importaciones, se ha ampliado a la libre competencia de mercados; también se han incorporado aspectos de integración cultural y judicial, así como de apoyo financiero a través del Fondo Andino de Reserva para casos de emergencia económica de sus miembros.

Los procesos de integración no son sencillos, aun cuando visto de lejos parecería que, dada la mayor integración lingüística, se podría trabajar en una integración

cultural y económica con mucha mayor facilidad que en el caso de Europa, donde las barreras idiomáticas son más difíciles de resolver. ¿Qué es lo que impide avanzar más eficientemente en la integración de la Comunidad Andina? ¿Cómo se preparan sus miembros para el siglo XXI? ¿Qué dificulta la integración total? Éstas y otras preguntas se discutirán en este artículo, buscando llegar a conclusiones que nos permitan llegar a un entendimiento del proceso y sus proyecciones para los próximos años.

ABSTRACT

Globalization as an economic and political phenomenon is rapidly extending in the World specially during the last decade of the 20th Century. This process started to be visible after the World War II, when transnational corporations became more active to control the economies of the poorest countries, blocking the way to the national economies to do their own. The Andean countries are an example of this reality and that is why they gathered at Cartagena de Indias on May 26th, 1969, to found an association powerful enough to confront the transnationals and protect their own enterprises giving them the chance to extend their market areas. The name «Andean Pact» reflects the initial objective that was formulated as a bet where the incentives were more political than economic, more public than private, that is, more at the government level than to the social bases.

After 31 years of the Andean Pact, the problems have not been a few. Chile, one of the founding associates decided to step out in 1976 while Venezuela got in as a full member in 1973. Perú also was at the edge for five years until 1997 when he decided to assume full responsibilities. At the closing of the 1990's the integration plans extended to other issues and the pact moved to be the Andean Community of Nations resembling in some way the European Community of Nations. The economic and commercial interest based on the import-substitution model was relaxed to accept the free market policies. Other issues incorporated were the cultural and judicial integration, and the establishment of the Andean Reserve Fund to help member States in their economic emergencies.

The integration processes are not easy even though when looked from outside it would appear the contrary. What are the obstacles to step up the integration of the Andean Community? How are their member States getting ready for the next coming years? What blocks total integration? These and other questions are discussed in this paper, hoping to arrive at reasonable conclusions.

1. INTRODUCCIÓN

El 26 de mayo del año 2000 se cumplieron 31 años de la firma del Acuerdo de Cartagena en donde Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú empezaron una

apuesta por el desarrollo regional, basándose en premisas políticas y económicas que hicieran frente a la expansión y globalización de las empresas transnacionales que amenazaban en controlar los mercados internos de esos países. En la década de 1960 ya se venían ensayando estrategias de sustitución de importaciones de productos industriales pero el contrabando a través de las fronteras facilitaba la entrada de productos industriales con impactos negativos en las producciones locales. Por otro lado, los mercados nacionales muy reducidos impedían la producción industrial en términos competitivos frente a las transnacionales.

En estas condiciones, el Acuerdo de Cartagena —cuya sede fue fijada en Lima— se inició como «[...] un intento de acrecentar la capacidad de negociación de nuestros países frente a las grandes naciones industrializadas, y en los foros donde se debaten los problemas del comercio y el desarrollo» (Declaración Conjunta de los Ministros de RR.EE. del Grupo Andino, 24-11-69; citado en MERCADO JARRÍN, 1999). Sus estrategias fueron más políticas que económicas, más públicas que privadas debido a que las decisiones se hicieron a niveles gubernamentales (CARDOZO DA SILVA, 1999). Venezuela, que había participado desde las reuniones iniciales, se integró al Grupo en 1973 mediante el llamado Consenso de Lima.

Los cambios de administración gubernamental llevaron a desacuerdos en la forma como debería hacerse la integración económica y las prioridades que deberían realizarse para el efecto. Resultado de esto fue el retiro de Chile en 1976, quedando hasta la fecha los demás estados fundadores más Venezuela.

La idea inicial del Acuerdo de Cartagena conocido también como Pacto Andino o Grupo Andino era formar un mercado subregional andino que permitiera consumir en primera instancia la producción de los países miembros del Grupo.

Desde entonces este acuerdo ha pasado por diferentes etapas, avances y retrocesos, según los esquemas de política de cada uno de los estados miembros, hasta llegar a 1996 en que se relanzó el proyecto con el nombre de Comunidad Andina de Naciones buscando seguir el ejemplo de lo que es la Comunidad Europea.

2. LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES

La Comunidad Andina de Naciones es una organización subregional con personería jurídica internacional, constituida por Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela que en conjunto ocupan un espacio de 4'719,000 kilómetros cuadrados que alberga a 111 millones de personas (véase Fig. 1).

Como ya se indicó líneas arriba, los orígenes de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) se encuentran en el Acuerdo de Cartagena aprobado en 1969. En los años siguientes se sucedieron una serie de acontecimientos que se resumen en tres etapas según CARDOZO DA SILVA (1999):

1. El establecimiento, que comprende a los años iniciales en que se tomó como modelo a la integración europea adaptada a las peculiaridades andinas. Entre los programas se incluyó:
 - (a) Uno de liberación con un complicado e ineficaz sistema de nóminas con diferentes plazos y fórmulas de desgravación y trato diferencial a los países según su mayor o menor desarrollo relativo.
 - (b) Un arancel externo común que por su complejidad sólo llegó a constituirse como un arancel externo común mínimo que cubrió sólo algunos productos con plazos diferentes en cada país.
 - (c) Una política de desarrollo industrial aplicada a los sectores metalmecánico, petroquímico, automotor, y siderúrgico, con el propósito de asignar a cada país familias de productos.
 - (d) Un régimen común para el tratamiento a la inversión extranjera que estableció restricciones mínimas obligatorias para el capital extranjero, y sobre marcas, patentes, licencias y regalías.
 - (e) Uno de integración física limitada en principio al transporte terrestre.

La aplicación de estos programas encontró múltiples dificultades debido en gran parte a que cada país tenía los mismos productos que ofrecer y cada uno estaba luchando por abrirse paso en el mercado internacional, lo cual originó resistencias a ceder el paso a los demás por las implicancias sociopolíticas internas que ello les significaba.

2. El abandono o estancamiento, que se hizo evidente en la década de 1980 cuando se notó que la acumulación de 151 decisiones y 153 resoluciones no se convalidaban con el desarrollo efectivo de los programas andinos. La llamada *década perdida* por algunos economistas del Banco Mundial afectó fuertemente al Grupo Andino que ni siquiera pudo poner en marcha de manera efectiva el programa comercial. Se produjeron incumplimientos, modificaciones y flexibilizaciones en la aplicación de todos los programas. Aumentaron las barreras al comercio retrocediendo en el programa de liberalización, que dio lugar a una severa disminución de los intercambios interregionales. A pesar de eso, se avanzó en otras líneas prestando atención a aspectos sociales que se institucionalizaron en el Protocolo de Quito de 1988. En este protocolo se revisaron los programas existentes y se crearon el Parlamento Andino y el Tribunal Andino que buscan homologar las normas de política administrativa y comercial entre los países miembros.

3. El Relanzamiento, que se dio a partir de 1989 por el empeño de los presidentes en impulsar el proceso de integración a través de las reuniones bianuales de los Consejos Presidenciales. Esta etapa estuvo directamente asociada al programa económico promovido desde cada uno de los países que llevó a la formación de una zona de libre comercio (vigente desde 1993 entre Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela) y ajustes en el Arancel Externo Común. Perú se mantuvo relativamente fuera de estos últimos acuerdos argumentando no estar preparado para entrar en igualdad de condiciones hasta 1997. En 1996 el Consejo de Presidentes aprobó el Protocolo de Trujillo que dio nacimiento a la Comunidad Andina de Naciones (CAN) entendida como un Sistema Andino de Integración que cubre todos los aspectos sociopolíticos, económicos, sociales y culturales, y que tiene enorme potencial para la coordinación de políticas exteriores en general y para participar en negociaciones en materia de integración hemisférica y con otros esquemas como el MERCOSUR y el ALCA.

3. LA CAN EN LA ÚLTIMA DÉCADA

Al entrar a la década de 1990, ya nadie discutía la vigencia de la Comunidad Andina, aun cuando los criterios de evaluación variaban y algunos argumentaron que se trataba de una alianza adormecida en donde «lo que se hacía con la mano al firmar, se deshacía con el pie al caminar» (GUTIÉRREZ, 1999). Aun cuando se diga que la década de 1980 fue de estancamiento económico para América Latina, en el caso de la integración andina no hubo paralización por cuanto se comenzó a avanzar en la instrumentación política que continuó en los años 90, reforzando el proceso en general como veremos a continuación.

3.1. Aspectos Políticos

El problema central de la Comunidad Andina de Naciones desde sus inicios es cómo encontrar el camino que lleve a resolver con justicia la libre circulación de bienes entre sus países sin afectar negativamente las estrategias de desarrollo de cada uno de ellos. Esto quiere decir establecer la unión aduanera y a partir de ello avanzar más hacia un mercado común. Al mismo tiempo necesita cohesionar a sus asociados para intervenir en bloque en las negociaciones con el MERCOSUR y el resto del mundo. Como lo señaló Juan M. SANTOS (1999) la integración no puede concentrarse únicamente en lo comercial, sino que hay necesidad de atender la liberalización de los servicios, de los flujos de capitales, de la inversión, y la armonización de las políticas macroeconómicas. También es importante hablar de lo social, de problemas comunes como la pobreza, el desempleo, la educación y la salud, y de lo que pueden hacer los países en conjunto para resolverlos buscando el bienestar de la población. En este sentido se crearon instituciones financieras,

legislativas, jurídicas, sociales y laborales, las que en 1997 fueron integradas y cohesionadas en un Sistema de Integración Andino (GUTIÉRREZ, 1999). En este sistema existe un orden jurídico comunitario diferente al de los estados miembros, el cual está amparado por el principio de legalidad.

Las crisis económicas y políticas que vienen atravesando los países del área andina impiden una aplicación homogénea de las decisiones de la CAN y en algunos casos se toman medidas abiertamente violatorias de los acuerdos y contrarias a la integración, como fue la prohibición en 1999 de la entrada de camiones colombianos a Venezuela (SANTOS, 1999). Asimismo, la lentitud de los avances integracionistas hace que algunos países miren hacia otro lado en la posibilidad de ampliar sus mercados. Tal es el caso de Bolivia, Perú y Venezuela que están en conversaciones para asociarse con el MERCOSUR.

A pesar de ello, se ha avanzado en el organigrama cambiando, por ejemplo, la Junta Técnica que acompañaba a las decisiones andinas por la Secretaría General, con amplios poderes para formular y ejecutar políticas. Asimismo se nota una renovada energía institucional que se sustenta en más de 400 decisiones (leyes) de cobertura supranacional, la mitad de las cuales se relacionan con los procesos de globalización y solución de conflictos.

A partir de febrero de 1993 entró en vigencia la Zona de Libre Comercio entre Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela que permite el tránsito de bienes de todo tipo sin restricciones de gravámenes. El Perú se mantuvo fuera de este acuerdo hasta 1997 en que se incorporó plenamente, de conformidad con la Decisión 414 del 1 de agosto. También a partir de 1995 se viene aplicando un Arancel Externo Común con un techo de 20% y mínimo de 5% para las importaciones provenientes de terceros países, lo cual ha permitido la creación de la Unión Aduanera Andina.

En junio de 1997 entró en vigencia el Protocolo Modificadorio del Acuerdo de Cartagena, conocido como Protocolo de Trujillo, en donde se le dio al proceso la mayor dimensión política al crear el Consejo Presidencial Andino y el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, que fueron incorporados en la estructura orgánica del Sistema Andino de Integración.

En términos de institucionalidad, el Sistema Andino de Integración está conformado por instancias que atienden en diversos grados las demandas del proceso de integración. El SAI está formado por Órganos, Instituciones y Convenios.

Los Órganos son los siguientes:

- El Consejo Presidencial Andino, compuesto por los jefes de estado de los cinco estados miembros, el cual es la entidad política de más alto nivel. Fiscaliza el proceso de integración y proporciona directrices políticas al emitir directivas.

- El Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, que formula las políticas.
- La Comisión Andina, formada por los ministros de comercio e industria, quienes junto con los ministros de RR.EE. legislan al emitir leyes, denominadas Decisiones, que son directa e inmediatamente puestas en vigencia en los cinco estados miembros. Las Decisiones Andinas prevalecen sobre las leyes nacionales.
- La Secretaría General, es el cuerpo ejecutivo. Como órgano supranacional actúa de acuerdo con los intereses de la subregión en su conjunto. Entre sus responsabilidades mayores están: proporcionar asistencia técnica a los estados miembros, proponer proyectos de ley al Consejo de Ministros de RR.EE. y a la Comisión, y asegurar su cumplimiento con la normativa andina. También emite mandatos denominados Resoluciones.
- El Tribunal de Justicia, tiene jurisdicción sobre reclamaciones con relación a que un estado miembro esté violando la normativa andina y aquellos casos en los que se esté tratando de invalidar una Resolución del Secretario General o una Decisión del Consejo de Ministros de RR.EE. o de la Comisión.
- El Parlamento Andino, es el órgano deliberante, de naturaleza comunitaria y que representa a los pueblos de la Comunidad Andina. Participa en la generación normativa del proceso, mediante sugerencias, a los órganos del Sistema, de proyectos de normas de interés común. Asimismo, se encarga de promover la armonización de las legislaciones de los países miembros.

Las Instituciones son:

- El Consejo Consultivo Empresarial Andino, integrado por cuatro delegados elegidos entre los directivos del más alto nivel de las organizaciones empresariales representativas de cada uno de los países miembros. Emite opinión ante el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, la Comisión o la Secretaría General de la Comunidad Andina, a solicitud de éstos o por propia iniciativa, sobre los programas o actividades del proceso de integración subregional andina que sean de su interés.
- El Consejo Consultivo Laboral Andino, conformado por delegados del más alto nivel, elegidos directamente por las organizaciones representativas del sector laboral de cada uno de los países miembros. Emite opinión ante el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, la Comisión o la Secretaría General, a solicitud de éstos o por propia iniciativa, sobre los programas o actividades del proceso de integración subregional andina que son de interés para el sector laboral.

- La Corporación Andina de Fomento, es una institución financiera internacional, integrada por accionistas de América Latina y el Caribe (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela, Brasil, Chile, Jamaica, México, Panamá, Paraguay y Trinidad y Tobago, y 22 bancos privados de la región andina). Tiene su sede en Caracas. Tiene como misión apoyar el desarrollo sostenible de sus países accionistas y la integración mediante la movilización de recursos para la prestación de servicios financieros múltiples.
- El Fondo Latinoamericano de Reservas, es una institución financiera que tiene como objetivo acudir en apoyo de las balanzas de pago de los países miembros, otorgando créditos o garantizando préstamos a terceros. Asimismo, contribuye a la armonización de las políticas cambiarias, monetarias y financieras de los países, y mejora las condiciones de las inversiones de reservas internacionales efectuadas por las naciones andinas.
- La Universidad Andina Simón Bolívar, es la institución dedicada a la investigación, la enseñanza, la formación postuniversitaria y la prestación de servicios, así como el fomento al espíritu de cooperación y coordinación entre las universidades de la Subregión. Tiene su sede en la ciudad de Sucre, Bolivia, y subsedes en Quito, La Paz, Caracas, y Cali.

Convenios:

- El Convenio Andrés Bello, creado para promover la integración educativa, tecnológica y cultural. Su sede está en Bogotá.
- El Convenio Hipólito Unanue, para apoyar los esfuerzos de los países en la mejora de la salud de sus pueblos. Su sede está en Lima.
- El Convenio Simón Rodríguez, para promover la integración sociolaboral.
- También está en marcha el proceso de actualización del Convenio Simón Rodríguez. Su sede está en Ecuador.

3.2 Aspectos Sociales

Se ha avanzado bastante en el orden jurídico andino supranacional, que se expresa en la aplicabilidad directa y preeminencia de las normas, es decir que no necesitan ser ratificadas y adquieren validez con la sola publicación en la Gaceta Oficial. Sin embargo existe un nivel sensiblemente bajo de participación ciudadana en el proceso de integración. La CAN viene estudiando propuestas de participación social pero sus aplicaciones tendrán que esperar algunos años más.

Persisten todavía altas tasas de desempleo en los países de la CAN que en 1999 llegaban a un promedio de 13.3%, siendo Colombia y Venezuela los países que mostraron los valores más altos (18.1 y 14.5%) en 1999.

3.3. Aspectos Económicos

¿Qué tan bien o mal les ha ido a los países miembros dentro de la Comunidad Andina en los últimos años?

La CAN cuenta con normas comunitarias que favorecen la inversión tanto entre sus miembros como de extranjeros. Posee un régimen común (Decisión 291) que establece el principio de igualdad entre nacionales y extranjeros; medidas para evitar la doble tributación (Decisión 40) y la Decisión 292 que favorece la asociación de inversionistas nacionales en los países miembros. Esto ha dado lugar a que las asociaciones y alianzas entre los inversionistas interandinos se hayan incrementado considerablemente, sobre todo entre Colombia y Venezuela. La inversión extranjera directa en la CAN ascendió de 1,200 millones de dólares en 1990 a 10,610 millones en 1998 (SECRETARÍA GENERAL, 1999).

Sin embargo, al observar el cuadro N° 1 se nota que en el periodo de existencia del Grupo Andino, hoy Comunidad Andina, no ha habido cambios porcentuales muy significativos en las exportaciones fuera de la región. Es cierto que la Comunidad Andina está abriéndose al consumo de sus propios productos, pero lo hace lentamente, habiendo avanzado sólo 12 puntos porcentuales entre 1969 y 1998, y en términos globales en este último año sólo demandó el 13.8% de las exportaciones de sus miembros. En el mismo cuadro se observa, además, que los países miembros de la CAN no son constantes en sus demandas de productos regionales, sino que presentan altibajos como consecuencia de las presiones de políticas internas.

CUADRO N° 1
COMUNIDAD ANDINA. EXPORTACIONES FOB AL MUNDO Y HACIA
LOS PAÍSES MIEMBROS EN PORCENTAJE, AÑOS 1969 - 1998

Año	Total Mundo	Extra comunitario	Total	Países Andinos Receptores				
				Bolivia	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela
1969	100.0	98.0	100.0	1.7	21.6	31.0	33.0	12.7
1970	100.0	97.9	100.0	2.4	21.7	25.8	40.8	9.3
1971	100.0	97.1	100.0	2.1	18.9	24.0	46.0	9.0
1972	100.0	97.0	100.0	3.0	16.2	27.8	40.3	12.6
1973	100.0	97.1	100.0	3.0	19.0	26.0	38.0	14.0
1974	100.0	97.2	100.0	2.9	15.0	30.1	40.7	11.3
1975	100.0	96.4	100.0	2.7	13.8	14.1	48.1	21.3
1976	100.0	95.7	100.0	1.7	21.4	12.5	41.3	23.1
1977	100.0	94.7	100.0	1.9	23.4	9.4	35.2	30.1
1978	100.0	95.8	100.0	3.8	33.4	13.0	6.0	43.8
1979	100.0	95.5	100.0	8.9	29.1	15.9	5.0	41.1
1980	100.0	96.0	100.0	6.9	37.5	15.6	8.0	32.0
1981	100.0	95.7	100.0	3.2	43.0	9.2	8.8	35.8
1982	100.0	95.3	100.0	2.0	40.0	11.0	7.0	40.0
1983	100.0	96.7	100.0	2.0	60.8	10.6	7.1	19.5
1984	100.0	97.6	100.0	3.4	57.3	10.5	8.7	20.1
1985	100.0	96.7	100.0	2.0	47.2	20.1	9.0	21.7
1986	100.0	96.5	100.0	1.9	33.0	14.7	21.4	29.0
1987	100.0	95.6	100.0	1.5	26.7	13.7	27.0	31.1
1988	100.0	95.2	100.0	1.5	29.6	9.2	29.0	30.7
1989	100.0	95.8	100.0	2.2	39.0	11.0	25.6	22.2
1990	100.0	95.7	100.0	3.0	39.1	12.9	23.8	21.2
1991	100.0	93.8	100.0	1.8	26.4	13.4	29.3	29.1
1992	100.0	92.1	100.0	2.8	30.1	11.5	23.6	32.0
1993	100.0	90.3	100.0	3.0	41.1	10.9	17.7	27.3
1994	100.0	83.8	100.0	2.7	45.5	15.8	17.6	18.4
1995	100.0	87.4	100.0	2.4	38.8	14.0	21.0	23.8
1996	100.0	89.7	100.0	3.0	38.1	14.4	23.6	21.0
1997	100.0	88.2	100.0	3.0	34.4	17.0	24.6	21.0
1998	100.0	86.2	100.0	3.1	36.2	17.2	18.7	24.8

Fuente: Comunidad Andina. Secretaría General, Sistema Subregional de Información Estadística, Decisión 115. Elaboración propia.

Los incrementos de las exportaciones de la Comunidad Andina al resto de bloques económicos del mundo se han dado de manera desigual como se puede ver en el gráfico N° 1. Los mayores aumentos de exportaciones entre 1993 y 1998 se dieron entre los miembros de la CAN seguidos de MERCOSUR, notándose un saldo negativo de 54.9% con el mercado del Caribe. Dentro de los miembros de la CAN, el país que mejoró notablemente sus exportaciones en ese periodo fue Bolivia con el 100.8% seguido de Colombia con el 87%, Venezuela con el 86.8%, Ecuador con el 83% y Perú con el 74.3% (CAN 1999). En base a estos datos, Bolivia y Colombia son los que mejor provecho comercial están sacando de la asociación. Sin embargo, la satisfacción plena de las necesidades de estos países lleva a importaciones importantes que colocan a los miembros de la CAN con balanzas comerciales negativas, siendo Venezuela el único país que muestra un saldo positivo entre 1993 y 1998.

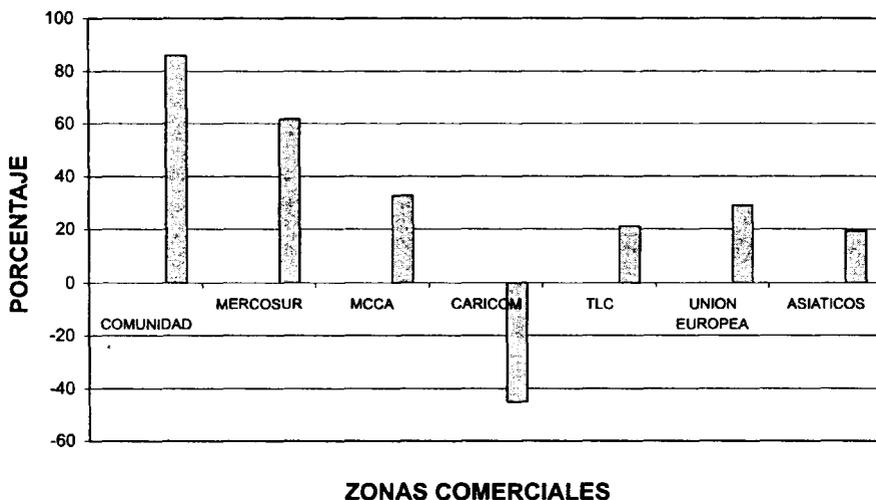


GRAFICO N° 1: INCREMENTOS DE COMERCIO DE LA COMUNIDAD ANDINA ENTRE 1993 Y 1998 EN PORCENTAJE

Al observar la estructura de las exportaciones intracomunitarias según sectores, en 1998, el 89.1% correspondió a productos manufacturados, el 7.2% a minería y petróleo, el 3.3% a productos agropecuarios frescos y 0.1% a productos pesqueros (CAN. SECRETARÍA GENERAL, 1999).

Existe todavía una gran diferencia en las exportaciones totales de la CAN como bloque frente al MERCOSUR. La CAN aumentó sus ventas de 28 mil millones de dólares en 1992 a 43 mil millones en 1999, en tanto que MERCOSUR pasó de 50 mil millones de dólares a 74 mil millones en el mismo periodo.

Tanto la CAN como el MERCOSUR han realizado grandes esfuerzos en los últimos años para reducir sus tasas de inflación. La CAN ha logrado bajar de una inflación de 36.7% en 1992 al 15.2% en 1999, siendo Ecuador (60.7%) y Venezuela (18.8%) los países que muestran los valores más altos de inflación. Por otro lado, el MERCOSUR ha tenido mayores éxitos para bajar de un 910% en 1992 a tan solo 7% en 1999. Estos manejos macroeconómicos son importantes porque permiten no sólo la planificación de los gastos internos de las poblaciones, sino que agregan confianza a los inversionistas (CAN. COMERCIO EXTERIOR, 1999).

Se ha avanzado significativamente en la interconexión aérea, terrestre y marítima. El transporte aéreo creció entre 1970 y 1997 un 400% pasando de 128 frecuencias semanales a 470 (CÁRDENAS, 1999). Las empresas de carga pasaron de 10 en el año 1987 a más de 100 en 1994; y la eliminación del sello de reserva de carga originó una reducción de costos marítimos, un incremento de las frecuencias y del número de empresas. Sin embargo, el transporte marítimo tiene todavía un gran potencial no explotado dentro de la región.

3.4. Aspectos Culturales

Un tema específico para asegurar la libre movilidad de las personas será el establecer el reconocimiento mutuo de títulos y calificaciones universitarias de tal manera que los títulos sean reconocidos en todos los miembros de la CAN.

Para apoyar el desarrollo social, cultural y científico se han creado los Convenios Andrés Bello, Hipólito Unanue, Simón Rodríguez, y Aseta en telecomunicaciones.

En el aspecto de las telecomunicaciones está en ejecución un plan maestro del Sistema Andino de Comunicaciones en donde se implementará un Corredor Andino Digital, un Sistema Andino de Internet utilizando el Satélite Andino Simón Bolívar.

4. LA CAN EN EL SISTEMA MUNDO

En sus treinta años de existencia la Comunidad Andina ha venido prestando especial atención a su integración no sólo interna sino con el mundo. Al respecto, Martha Lucía RAMÍREZ (1999) Ministra de Comercio Exterior de Colombia, al hacer un recuento de los 30 años de actividad andina, señala que la CAN ha realizado «una intensa actividad de negociación con vocería única con países y grupos de países en desarrollo de la siguiente agenda: Negociaciones para la conformación de zonas de libre comercio con MERCOSUR, ALCA, Panamá, Mercado Común Centroamericano y CARICOM; profundización de las relaciones comerciales y de inversión mediante la conformación del Consejo sobre Comercio e Inversión entre la CAN y los Estados Unidos; profundización de las relaciones

CAN - Comunidad Europea a través de la Comisión Mixta sobre Comercio, Inversión, Ciencia, y Tecnología».

5. EL FUTURO DE LA CAN

En el XI Consejo Presidencial Andino reunido en Cartagena de Indias en 1999 para celebrar los 30 años del Acuerdo de Cartagena, los presidentes firmaron una Declaración (27 de mayo) que consta de 62 puntos, entre los que destacan los siguientes:

«Decidimos que, en el próximo lustro, las tareas prioritarias para profundizar nuestra integración serán el establecimiento de un Mercado Común, la instrumentación de la Política Exterior Común, el desarrollo de una Agenda Social, la ejecución de una Política Comunitaria de Integración y Desarrollo Fronterizo, la definición y ejecución de políticas de Desarrollo Sostenible y el fortalecimiento institucional».

- «Destacamos el carácter estratégico de la ciencia, la tecnología y la innovación para procurar el desarrollo y la seguridad humana, mejorar los niveles de calidad de vida, contribuir a la generación de empleo calificado, elevar la competitividad internacional de la producción andina e impulsar las exportaciones».
- «Nos fijamos como propósito el establecimiento del Mercado Común Andino a más tardar en el año 2005, creando las condiciones para que, a la libre circulación de bienes se añada la libre movilidad de servicios, de capitales y de personas en la subregión».
- «La puesta en marcha de una política exterior comunitaria se fundamenta en los instrumentos que conforman el ordenamiento jurídico andino y en la aceptación común de los valores compartidos, como son el respeto a los principios y normas del derecho internacional consagrados en las cartas de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos, la paz y la seguridad subregional e internacional, la solución pacífica de controversias, la vigencia del orden democrático fundado en la participación ciudadana y la justicia social, la defensa y promoción de los derechos humanos, la solidaridad y la cooperación entre los países andinos, el desarrollo social y económico de los países miembros y la consolidación de la integración latinoamericana».
- «Convenimos en desarrollar una agenda social multidimensional que aproxime la Comunidad del nuevo milenio a las expectativas de los ciudadanos andinos y que tenga como ejes centrales la generación del empleo, la educación, la salud y la vivienda. En ella deberán plasmarse las bases de una política migratoria comunitaria, una política que proteja los derechos fundamentales del trabajador migrante, una política educativa, cultural y de ciencia y tecnología que

preserve y promueva nuestra propia identidad y una estrategia andina sobre desarrollo sostenible».

«La subregión andina constituye una de las regiones de mayor riqueza natural en el planeta y los países miembros de la Comunidad Andina concentran el 25% de la diversidad biológica mundial. Este patrimonio biológico representa una de nuestras mayores fortalezas y fuente de oportunidades para el desarrollo de nuestros países. Por ello, reafirmamos que su conservación, recuperación y uso sostenible requiere de la concertación de políticas y estrategias comunitarias que garanticen el desarrollo sostenible, coadyuven a la profundización y perfeccionamiento del proceso andino de integración y promuevan una distribución equitativa de sus beneficios».

«Encomendar a los ministros de educación que desarrollen los programas relativos a la armonización de los sistemas educativos andinos y el reconocimiento de licencias, certificados, y títulos profesionales. Igualmente deberán promover el intercambio de experiencias educativas sobre la transformación de la educación técnica y tecnológica y de elaboración conjunta de una alternativa educativa regional en este campo».

El XII Consejo Presidencial Andino reunido en Lima los días 9 y 10 de junio del 2000, ratificó el Acta de Cartagena de Indias del año 1999, reafirmando «la opción comunitaria por un regionalismo abierto», es decir dando al proceso la flexibilidad necesaria para desarrollar una estrategia de integración regional y hemisférica en la economía mundial. Destaca entre las acciones inmediatas la programación de actividades para establecer el Mercado Común Andino en la fecha ya acordada de diciembre del año 2005.

La llegada del año 2000 significa el fin de una época de producción y comercio. El futuro exige una nueva etapa de integración basada en la economía de la información y del conocimiento.

Entre los planes inmediatos ya acordados por la Comisión de Transportes está la liberación a la brevedad posible del comercio de servicios de telecomunicaciones, excepto radiodifusión sonora y televisión. Más adelante se esperan propuestas de armonización aduanera, creación de una moneda única y fortalecimiento de las economías.

Se necesita armonizar las preferencias arancelarias frente a terceros y simplificar los trámites aduaneros pensando llegar en un mediano plazo a la eliminación de las aduanas internas. Asimismo, acordar una política agrícola común que promueva el desarrollo agroindustrial. Con relación a la integración física es necesario terminar con los cuellos de botella en infraestructura vial y dar mayor empeño al transporte marítimo y fluvial

Para el 2005 se espera culminar el proceso de desgravación entre el Perú y los socios andinos dando lugar al funcionamiento pleno de la zona de libre comercio subregional. También se espera llegar en esta fecha a conformar un bloque comercial eficiente que pueda insertarse competitivamente en el contexto mundial de globalización.

La construcción de un mercado común andino implicará poner en funcionamiento las cuatro grandes libertades de circulación, como lo hecho por la Unión Europea: libre circulación de bienes, libre circulación de servicios, libre circulación de capitales, y libre circulación de personas.

También se presenta el desafío de establecer una política comunitaria para la integración y desarrollo fronterizo, ampliar la liberalización de los servicios turísticos, armonizando las legislaciones y desarrollando programas turísticos conjuntos.

La globalización como proceso afecta de manera directa a la CAN. Se presenta como una fuerza incontrolable resultado de la internacionalización de la economía, y que obliga a volver a pensar en el papel de la integración. Dentro de la globalización la empresa responde a sus propios intereses antes que al país en donde se ubica; en función a ello busca una expansión sin límites de sus negocios en la medida que los recursos financieros le permitan mantenerse en el control de la tecnología de punta. Frente a esto, la integración de las economías nacionales se pone como contrapeso para moderar las asimetrías y tensiones que resulten de la globalización. Al mismo tiempo será necesario pasar a un modelo de integración basado en la economía digital del conocimiento y de la información.

En el aspecto social se prevé renovar y mejorar la educación, coordinar los programas educativos andinos y reforzar la identidad común. También está en agenda la coordinación de las políticas culturales permitiendo una proyección internacional de la rica y variada oferta cultural de la región.

6. CONCLUSIONES

La Comunidad Andina de Naciones se encuentra ya en pleno proceso de integración, cuyo dinamismo se viene acelerando después de la creación del Consejo Presidencial Andino. Las reuniones presidenciales permiten tomar decisiones rápidas en el más alto nivel político con los compromisos de las partes para cumplir en la medida de lo posible las Directrices. En este sentido, se ha tomado la decisión de llegar a establecer el mercado común andino a más tardar hasta diciembre del 2005, para lo cual debe acordarse antes una homologación aduanera mediante la puesta en marcha de la Unión Aduanera.

Además de las decisiones de integración económica y política se está trabajando en la integración de la investigación científica y tecnológica, en la adopción de pla-

nes homogéneos para la atención de desastres y cualquier otra emergencia, mediante la Red Andina de Vigilancia Epidemiológica y de Coordinación ante Emergencias y Desastres.

A pesar de estos avances y otros en la integración, los países miembros de la CAN son conscientes de las dificultades que encontrarán ante la complejidad de temas que deben tenerse en cuenta para lograr sus metas. Por eso se calcula que recién a partir del año 2050 se estará hablando de un sistema parecido a lo que es hoy la Unión Europea.

BIBLIOGRAFÍA

CÁRDENAS, MANUEL JOSÉ

1999 «La Comunidad Andina es el Proceso de Integración más Avanzado de la Región». *Sucesos*. Montevideo, 31 de agosto.

CARDOZO DA SILVA, ELSA

1999 «El Juego Andino: Treinta Años de Apuestas». *Economía Hoy*. Caracas, 18 de mayo.

COMUNIDAD ANDINA

1999a «Comercio Exterior».

En <http://www.comunidadandina.org/estadistica/sgdi243/sgdi243.htm>

1999b «Evaluación del Comercio Intra-Comunidad Andina 1996-1998».

<http://www.comunidadandina.org/estadistica/sgdi156>

2000 XII Consejo Presidencial Andino. «Acta de Lima». Secretaría General.

GUARNIERI, ROBERTO

1999 «Armonización de Políticas Macroeconómicas en la Comunidad Andina: Algunas Cuantificaciones Preliminares». Resumen ejecutivo presentado en la Reunión del Consejo Asesor de Ministros de Hacienda por el Presidente Ejecutivo del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR).

GUTIÉRREZ, ESTRELLA

1999 «Comunidad Andina: La Larga Marcha Hacia la Integración». Caracas, 24 de mayo.

MERCADO JARRÍN, EDGARDO

1999 «30 Años del Acuerdo de Cartagena». *El Sol*. Lima, 26 de mayo.

RAMÍREZ, MARTHA LUCÍA

1999 «30 Años de Integración Andina». Secretaría General de la Comunidad Andina.

SANTOS, JUAN MANUEL

1999 «Consolidar la Integración: ¿Qué Hacer con el Pacto Andino?». *El Tiempo*. Santafé de Bogotá, 21 de mayo.